

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2024. A despacho el presente proceso informando que el curador presentó reposición frente al auto que cita audiencia. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
SECRETARIO-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 355  
RADICADO: 170014003002-2023-00212-00  
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: JESUS HERNANDO SERNA VELASQUEZ  
DEMANDADOS: SILVIO HERRERA MARIN  
BANCOLOMBIA S.A  
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede se procede a correr traslado por el término de tres (3) días de la reposición contra el auto que cita audiencia, de conformidad con el artículo 318 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-02-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario